



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-9967  
(Agosto 12 de 2013)**

“Por el cual se modifica el Plan de Formación de la Rama Judicial y de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” vigencia 2013”

**LA SALA ADMINISTRATIVA  
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las consagradas por los artículos 85, 176 y 177 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo decidido en sesión de la Sala Administrativa del 6 de agosto de 2013, y

**CONSIDERANDO**

Que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, aprobó mediante Acuerdo N° PSAA13-9917 el Plan de Formación de la Rama Judicial 2013 y el Plan de Inversiones de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, dentro del cual se destinó un rubro por el valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)**, para el subproyecto 20.2 “Actualización del Módulo de Informática Básica”.

Que dentro del Plan de Inversiones en Tecnología para el 2013 en su eje número 5, se estipuló impartir un curso de formación básica especializada y avanzada en el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS con un presupuesto de **TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.467.000.000)**, aprobados por la H. Sala Administrativa mediante acuerdo número **PSAA13-9889**, proyecto dentro del cual se subsume la actividad de actualizar el módulo de Informática Básica que fue tenido en cuenta en el Plan de Formación del corriente año.

Que surge la necesidad urgente de actualizar el módulo de Derecho Tributario, en razón a la entrada en vigencia de la ley 1607 de diciembre de 2012, mediante la cual se aprobó la Reforma Tributaria toda vez que su contenido ha variado sustancialmente.

Que con el fin de garantizar la efectividad en el cumplimiento de las metas y obligaciones de la Judicatura frente a la organización y ejecución del Componente 5: Programa de Formación en Contencioso Administrativo del Plan de Inversiones de la Escuela Judicial se hace necesaria la redistribución del presupuesto asignado al subproyecto 20.2 Actualización del Módulo de Informática Básica, para reducir el rubro destinado a este componente en **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)**, suma que se adicionará al presupuesto inicialmente aprobado al proyecto 5. Programa de Formación en Contencioso Administrativo para la actualización del módulo de Derecho Tributario, el cual quedaría con un presupuesto final de \$733.073.350.



## **ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar la reducción del rubro destinado al subproyecto 20.2. Actualización del Módulo de Informática Básica, en **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 30.000.000)** y adicionar al presupuesto inicialmente aprobado para el programa de formación en Contencioso Administrativo, el cual quedaría con un presupuesto final de \$ 733.073.350.

**ARTÍCULO 2°.- Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

## **PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil trece (2013).

**EDGAR CARLOS SANABRIA MELO**  
Presidente

EJRLB/MADA/EMMA